



COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA **JHOGO S.A.**

Tulcán, 02 de Marzo del 2011.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTADORA DE CARGA JJHOGO S.A
Presente.

INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2010

El año 2010 fue de trascendental importancia para todos quienes conformamos la compañía JJHOGO S.A.

Iniciamos con el cambio de Domicilio a la Calle Rio Putumayo y Napo esquina en un local más amplio que brinda los factores ergonómicos para el desarrollo de funciones logísticas, administrativas y operativas.

Se contrato nuevo personal para el inicio de las actividades operativas. Como primera gestión operativa fue el viaje del señor presidente y mi persona como representante legal hasta la ciudad de Huaquillas provincia del Oro frontera con Perú y se logro contactar un cliente que provee viajes periódicos de cebolla para tránsito internacional.

Es así que en el mes de marzo se apertura los viajes desde Tumbes en Perú hasta Ipiales Colombia es decir se hace uso del permiso internacional cumpliendo con los parámetros legales y manteniendo total seriedad al momento de manejo de documentación como Manifiesto de Carga, Carta porte, y Declaración de Tránsito Aduanero utilizado en estos trámites.

E el mes de Junio se habilita una unidad más de propiedad del señor Presidente para que realice transporte internacional, así como se acepta en calidad de vinculado al Señor Gerente Fidel Bolaños representante legal de la compañía en Colombia para habilitar una unidad de carga tipo tanquero dentro de la empresa.

Para cada trámite que se realiza tanto en los países de Colombia y Perú se reconoce los respectivos honorarios a los señores representantes de JJHOGO en cada país, para su conocimiento en el Perú el gerente es el señor Carlos Augusto Encinas.

Todo este año se concentro en la habilitación de nuevas unidades es así que en la actualidad contamos con 7 unidades entre propias y vinculadas listas para realizar el transporte internacional o tránsitos.



COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA **JHOGO S.A.**

Cabe manifestar que es necesario la matriculación de las unidades de carga conocidas en nuestro medio como plataformas. La comisión de Tránsito ha iniciado ya con este proceso para quienes realizamos transporte internacional es decir el trámite será válido tanto para matriculación nacional como para certificado de idoneidad.

Es necesario que los señores socios inicien este trámite lo antes posible, en la oficina se estará recolectando las declaraciones juramentadas de propiedad en el caso de plataformas usadas y las facturas en el caso de plataformas nuevas más los documentos personales del caso.

Con la seguridad del deber cumplido me suscribo,

Saludos cordiales,


JJHONATTAN VINICIO GUERRÓN
GERENTE

